

En el Congreso está en trámite un proyecto de ley que reforma el Código de Procedimiento Penal estableciendo los instrumentos para el sometimiento a la justicia de los integrantes de las organizaciones criminales en adecuadas condiciones.

El Gobierno Nacional desde hace varias semanas viene insistiendo que el único camino que les queda a las bandas criminales –en un mensaje claro principalmente contra el clan Úsuga– es el sometimiento a la justicia.

El propio presidente Juan Manuel Santos ha insistido en que las condiciones están dadas para que la Fiscalía General de la Nación reciba a los integrantes de estas organizaciones delincuenciales para el sometimiento a la justicia en adecuadas condiciones.

Sin embargo, desde el Partido de la U, partido del Jefe de Estado, han advertido este jueves que es necesario actualizar el Código de Procedimiento Penal para brindar todas las herramientas a la Fiscalía para el sometimiento a la justicia de las bacrim.

Al respecto, el representante Hernán Penagos Giraldo, expresidente de la Cámara, pidió al Gobierno y al Congreso acelerar el trámite de un proyecto de ley que está siendo tratado con la reforma al Código que establece dichas medidas.

“Aquí no se trata de una negociación o de un acuerdo, aquí se trata es de herramientas para que se sometan a la justicia, a las leyes penales, que entreguen bienes y reparen a las víctimas”, señaló. Este proyecto, radicado por la Fiscalía General de la Nación, contiene un capítulo expreso para combatir a las bandas criminales.

“Si una banda criminal se desarticula, entrega bienes, repara a las víctimas y se somete a la justicia se les podría otorgar beneficios y así tendríamos la gran posibilidad de desarticularla toda, y no lo que está ocurriendo hoy que se dividen en subgrupos que son mucho más difíciles de enfrentar”, explicó el congresista.

La iniciativa también tiene como finalidad modificar figuras de relevancia del Sistema Penal Acusatorio que no han funcionado adecuadamente. El proyecto fue aprobado en su primero de cuatro debates en la Comisión Primera de la Cámara y ahora espera hacer tránsito por la plenaria de la Cámara antes de empezar el

trámite en Senado.

No es el primer proyecto que está siendo tratado en el Congreso para combatir a las bandas criminales. Hace unas semanas, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, comenzó a socializar ante el Partido de la U un proyecto de ley para establecer una policía militarizada.

La intención es contar con los suficientes instrumentos logísticos para poder ir a la ofensiva contra las bandas criminales, que son delincuentes comunes y hoy la principal amenaza de seguridad para el Estado. La idea es poder combatirlas hasta con bombardeos, sin incurrir en líos por la limitación del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/sin-herramientas-el-sometimiento-justicia-de-bacrim-articulo-628376>